



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 00307

LA PLATA, 14 MAR. 2016

VISTO:

El expediente n° 4061-907.953/13 Alcance 12; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de fecha 16 de Enero de 2015, se procedió a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Mejorado de calles de tierra y Saneamiento Hidráulico en 54 calles de la Localidad de Arana – Presupuesto Participativo 2014";

Que a la fecha de confección del acta se ha cumplido el periodo de garantía establecido por el pliego sin observaciones;

Que tal procedimiento se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 50 de la Ley 6021 y su reglamentación, por lo que se procede a aprobar el Acta de Recepción Provisoria con carácter de definitiva, efectuándose la devolución de las retenciones correspondientes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 16 de Enero de 2015, de la Obra: "Mejorado de calles de tierra y Saneamiento Hidráulico en 54 calles de la Localidad de Arana – Presupuesto Participativo 2014", expediente 4061-907.953/13 Alcance 12, cuya contratista es la empresa ERSA Construcciones S.A.-

ARTICULO 2º: Autorizase la devolución a la empresa ERSA Construcciones S.A., por medio de la Contaduría General, del importe de la Póliza de fondo de reparo N° 733.596, por la suma de PESOS CIENCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS CON 00/100 (\$ 52.902,00) y el importe de la póliza de contrato N° 714.204, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 264.370,00); las cuales pertenecen a la firma ALBA CAUCION Compañía Argentina de Seguros S.A.; y representan un 5 % del Monto Contractual.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General y a la Subsecretaría de Obras Públicas, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. RAMIRO L. COLOMBO
Secretario
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

000293